



POLÍTICA DE
DERECHOS HUMANOS
2025

Política de Derechos Humanos

BIONOSTRA es un Centro de Investigación en Biotecnología Aplicado al Cambio Climático, que busca contribuir al desarrollo de la industria chilena, a través de la investigación aplicada.

Sus esfuerzos de investigación y desarrollo están orientados a responder a las necesidades de los sectores estratégicos para el país, y como resultado de esto, generar un impacto significativo en las vidas de las personas.

Entre sus lineamientos, la institución tiene un compromiso irrestricto con la ética del trabajo y la aplicación del método científico.

-  Así es como BIONOSTRA, mediante la presente política, se compromete en desarrollar una cultura organizacional que implemente acciones de apoyo a los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
-  Por ello, cumplimos irrestrictamente la normativa nacional al respecto; y apoyamos los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los convenios fundamentales de la OIT sobre normas laborales.

Principios

- Apoyamos y respetamos la protección de los Derechos Humanos proclamados a nivel internacional.
- Rechazamos el trabajo infantil en todas sus formas.
- Rechazamos todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.



Principios



Somos un equipo unido, y por ello respetamos la dignidad de las personas, rechazando actitudes discriminatorias basadas en consideraciones de raza, religión, género, edad, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, discapacidad, nivel socio-económico, posición política, o cualquier otro tipo de discriminación.

Por ello, generamos las condiciones para ambientes laborales seguros y basados en el respeto, honestidad y trabajo en equipo.

Además, cumplimos con las exigencias legales existentes, y aplicamos estándares responsables en aquellos casos que no existan leyes aplicables, de manera de prevenir todo tipo de conductas impropias.

Cumplimiento

La presente Política en Derechos Humanos es de cumplimiento obligatorio para toda la organización, es decir, directores, altos ejecutivos, trabajadores, asesores y colaboradores externos trabajando a nombre de BIONOSTRA.

Producto de ello, es deber de todos los miembros de BIONOSTRA, poner en conocimiento de la institución, todo hecho, conducta y práctica que sea considerada una violación a los principios de esta política.

-  Existe un canal de denuncias mediante el correo electrónico: **etica@bionostra.com**
-  La información contenida en la denuncia será tratada de manera anónima por parte de una comisión ad hoc y buscará su solución.
-  Toda denuncia responsable es una contribución para mantener un alto estándar ético en BIONOSTRA, y bajo ningún punto de vista la denuncia implicará represalias ni consecuencias negativas.

Divulgación

La presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados.

-  Será difundida a todo el equipo mediante un correo electrónico, desde: **etica@bionostra.com**
-  Quedará disponible en la página web: <https://www.bionostra.com>
-  Se contará con una copia impresa en las oficinas centrales.





POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS 2025